

Sincelejo / Sucre, 10 Noviembre de 2023

Doctor

HECTOR OLIMPO OLIVER

E. S. M

REFERENCIA: OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Respetado Doctor.

Presento oferta de prestación de servicios para desempeñarme en la Secretaría de Educación Departamental como abogada, de acuerdo con los términos de referencia previstos por la entidad.

Conozco y acepto los efectos de la contratación de prestación de servicios en cuanto a que no existirá subordinación en la ejecución del contrato y en consecuencia no habrá lugar a reconocimiento y pago de salarios, ni prestaciones sociales, teniendo en cuenta la independencia y autonomía técnica como contratista en el cumplimiento de mis obligaciones.

Así mismo, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal para contratar con el departamento de sucre.



ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ

C.C 1102887188 de Sincelejo





La República de Colombia
Departamento de Sucre
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Agropecuario Guillermo Patrón

Las Llanadas de Corozal - Sucre

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre,
según Resolución No. 3608 de Octubre 27 del 1999. Decreto de Integración No. 0591
de Octubre 30 del 2002. en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica.
Modalidad Agropecuaria (Jornada Matinal)

Confiere a:

PÉREZ MARTÍNEZ ANGIE MARCELA

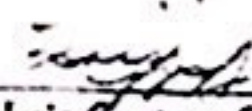
I.I. 10030210414

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, cumpliendo con los requisitos
establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).




Esp. Luis Gustavo González Curi
Rector


Libia Luz Ozuna Vásquez
Secretaria General

Registrado en el Libro de Actas No. 03, Acta General de Graduación No. 037, Folio 1.
Dado en las Llanadas, a los 4 días del mes de Diciembre del 2015



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional p en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ides

Le confiere el Título de:

Abogada

Angie Marcela Pérez Martínez

C.C. N° 1102887188 de Sinclejo, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sinclejo – Sucre – República de Colombia

A los seis (06) días del mes de Diciembre de 2022.

Presidente

Rector

Secretario General

Registrado Libro N° 11 Folio N° 0031 N° 1333



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Perez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Martinez		NOMBRES Angie Marcela	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1102887188			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 02 MES 03 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6N 3 7 Las Llanadas Casa La Concepci?n PAÍS COLOMBIA DEPTO SUCRE MUNICIPIO SINCELEJO TELÉFONO 3148737192 EMAIL Angie.perezm@cecar.edu.co		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2020	401917

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)									
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	ESPAÑOL			X			X		
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148737192			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	03	Año	2021	Día	09	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX. JUDICIAL AD - HONOREM			DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO ECONOMIC					DIRECCIÓN						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES			
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA		
	AÑOS	MESES	
	SERVIDOR PÚBLICO	0	9
	EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		0	9

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA TALENTO HUMANO

400.14.01/ORH
Sincelajo, 14 de Diciembre de 2021

EL SUBSECRETARIO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DE
SUCRE

HACE CONSTAR

Que, la joven **ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número, 1.102.887.188, estudiante de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, se desempeñó como Auxiliar Jurídico Ad-Honórem, en la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente, de la Gobernación de Sucre, conforme a lo establecido en la Resolución No. 5053 de Diciembre de 2012 y la ley 1322 de 2009, desde el día 03 de marzo de 2021, hasta el día 09 de diciembre, de 2021, en el horario de 8:00 a.m. a 12p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la cual realizo las siguientes funciones:

Las actividades a desarrollar durante la Judicatura son las siguientes:

- Rendir conceptos jurídicos que se le sean consultados en materia jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- Contestación de acciones de tutelas y demandas en contra de la Gobernación de Sucre, que sean asignadas a la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Proyectar actos administrativos, recursos y respuestas a derechos de petición.
- Prestar asesoría jurídica permanente a la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.
- Hacer acompañamiento jurídico en procedimientos administrativo que tengan relación con la actividad jurídica de la Secretaría de Desarrollo Económico.

VICTOR HERNANDEZ PATERNINA

Asesor Subsecretaria de Gestión del Talento Humano

SUCRE
DIFERENTE



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



VER089889

NOMBRES:
ANGIE MARCELA

APELLIDOS:
PEREZ MARTINEZ

Angie Perez M.

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

0157

UNIVERSIDAD
CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
06/12/2022

FECHA DE EXPEDICIÓN
23/02/2023

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

TARJETA N°
401917

CEDULA
1102887188

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CONTINUA



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1690797

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1102887188.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	401917	23/02/2023	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **10** días del mes de **noviembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS

Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1102887188** y la tarjeta de abogado (a) **No. 401917**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

CERTIFICADO No. **3794932**

Tribunal Disciplinario

registradas

Nota:

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. E. R. B.' with a stylized flourish.

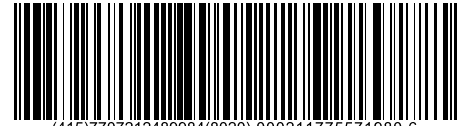
ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117755719806



(415)7707212489984(8020) 000211775571980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional					
1 1 0 2 8 8 7 1 8 8	3	PEREZ	MARTINEZ	ANGIE	MARCELA	2 3					
24. Actividad económica principal	0 1 6 1	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar					
Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	1,766,000	Deudas	30	32,091,000					
Total patrimonio líquido	31	0									
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.	Rentas de capital	Rentas no laborales							
Ingresos brutos	32	13,816,000	43	0	58	0					
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0					
Costos y deducciones procedentes											
Renta líquida	34	13,816,000	46	0	61	0					
Rentas líquidas pasivas - ECE											
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0					
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0					
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0					
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0					
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0					
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0					
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0					
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0					
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0					
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0					
Renta líquida ordinaria	42	13,816,000	57	0	73	0					
Ren. líquida ced. gen.	91	13,816,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. liq. ord. cédula gen.	93	13,816,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	13,816,000	Renta presuntiva	98	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0						
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	General y de pensiones	117	0						
Renta líquida	101	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0						
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0						
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0						
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0						
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0						
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0			
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros	125	0	Total des-cuentos trib.	126	0			
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto neto de renta	127	0						
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0						
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0						
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Total impuesto a cargo	130	0						
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0						
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0						
Costos por ganancias ocasionales	114	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	0						
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0						
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	212,000	Total saldo a pagar	137	212,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$

0

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

SUCRE CA102875966-02460266155749-480868-000823977-A

2023-10-14 / 10:24:45 AM



996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900090370119



El servicio público
es de todos



**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Angie	Marcela	Perez	Martinez.

Documento de identificación

C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ NIT. ☐ Número 1.102.887.188.

Lugar de Nacimiento

País Colombia Departamento Sucre. Municipio Sincelejo.

Lugar de domicilio

País Colombia Departamento Sucre. Municipio Sincelejo.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabale.

Gobernacion de Sucre.

Cargo o función que cumple

Contratista.

Lugar de sede

País Colombia Departamento Sucre Municipio Sincelejo.

Dirección CU 6 NUMERO 3-5 la concepcion.

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona Natural.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás Ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las sigulentes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CAUIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las sigulentes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI ☐ NO ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ANIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las Instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

- a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
 - Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
 - Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES
Manifiesto que no me encuentro incurso en Conflicto de intereses con la entidad.

Versión 3 - Enero 30 de 2020

Angie Pérez M.
Sincelero - sucre 10-11-2023



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:43 AM horas del 21/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102887188**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MARTINEZ ANGIE MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2023 12:37:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102887188**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77696278**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234770216



PIB

12:42:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102887188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

SUCRE_C1102875966-02460266155740-480669-000823975-A

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de noviembre de 2023, a las 12:48:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102887188
Código de Verificación	1102887188231110124815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

14801229057



(415)7707212489984(8020) 000001480122905 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 0 2 8 8 7 1 8 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 0 2 8 8 7 1 8 8

27. Fecha expedición

2 0 1 7, 0 5, 0 4

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Sucre

7 0

30. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

MARTINEZ

33. Primer nombre

ANGIE

34. Otros nombres

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Corozal

2 1 5

41. Dirección principal

CL 1 CRR LAS LLANADAS

42. Correo electrónico

angie.perezm@cecar.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 8 7 3 7 1 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 1 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 0 3, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1, 1 2, 1 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2021 - 12 - 13 / 12 : 21: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ MARTINEZ ANGIE MARCELA

985. Cargo Contribuyente

Concepto de Aptitud



Paciente: Perez Martinez Angie Marcela
 Sexo: Femenino
 Cargo: TECNICO PECUARIO
 Estado Civil: Soltero
 Dirección: Calle 6 N 3-7 Barrio La Concepcion - Corozal
 Email: Angie.perez@vimosg.edu.co
 EPS: Mutual Ser
 Fecha: 06/Ene/2022

Identidad: 1102887188
 Edad: 22 años
 Fecha de Nacimiento: 02/Mar/1999
 Ciudad: No Aplica
 Telefono: 3148737192
 Escolaridad: Tecnico Profesional
 ARL: Sin Definir
 HC: # 31205 G. rh: O+

Realizado en: SINCLEJO

Hora de Cierre:

Tipo de Examen		Tipo de Examen		Tipo de Examen	
Ingreso	☒	Periodico	☐	Egreso	☐
PostIncapacidad		☐		Otro	

Datos de Empresa Vinculante

Empresa: Particular	NIT 1102887188	Empresa en Misión: Particular	NIT 1102887188
---------------------	----------------	-------------------------------	----------------

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional de ingreso con Énfasis Osteomuscular Y Enfasis respiratorio

Por Medio de la Presente se Certifica que el Colaborador es

Concepto de Examen de Ingreso	Resultado
Concepto Examen Periodico	N/A
Para desarrollar Trabajo en Alturas	N/A
Desarrolla Trabajo en Espacios Confinados	N/A
Desarrolla Trabajo con Sustancias Químicas	N/A
Para Manipulación de Alimentos	N/A
Examen Psicosenométrico	N/A
Desarrolla Tareas de Conducción de Vehículos	N/A
Retiro Satisfactorio	N/A

Al examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐

☒ No Satisfactorio

Examen Medico Ocupacional de Reintegro Laboral	N/A
Aplazado por Condiciones que Afectan el Cargo al que Aspira	N/A
Con Condiciones de Salud que Interfieren su Capacidad para el Cargo que Aspira	N/A

Descripción de la Limitación

Ninguna

Recomendaciones Generales

Usar adecuadamente los elementos de protección personales
 Higiene postural
 Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo

Habitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicios diarios por 30 minutos
 Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa

Recomendaciones Específicas

AL EXAMEN MÉDICO NO SE EVIDENCIA SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA ASOCIADA A COVID 19 SATURACIÓN DE OXÍGENO: 99 %
TEMPERATURA: 35,1 °C SE REALIZA ENCUESTA COVID O PRE CONSULTA COVID-19.
 Elaborado por VIMOSG S.A.S. De acuerdo a la resolución 2346 del 2007 y la resolución 1918 del 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y en general los documentos de este examen y exámenes complementarios, reposan en nuestras instalaciones y son estrictamente confidenciales y estarán disponibles para fines legales pertinentes.

Graciela Vimos Ibañez
 MAGISTER EN SALUD
 OCUPACIONAL
 R.M. 000 000 000

Graciela Vimos Ibañez
 Medico Magister En Salud Ocupacional
 Lic. de S.O. #: 03331
 Registro #: 008

Angie Perez M.
 Angie Marcela Perez Martinez
 CC 1102887188

Huella
 Digital

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.887.188**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Noviembre del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **PEREZ MARTINEZ ANGIE MARCELA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1102887188** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**

IPS de atención: **UNIÓN TEMPORAL MEDIHEALT**

Categoría: **A**

Fecha de afiliación: **26/09/2018**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 10 de noviembre del 2023. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE EMPEZÓ A SER DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20230002833

Consultada la base de datos del Sistema de Información Tributario TAXATION SMART del **DEPARTAMENTO DE SUCRE**, el contribuyente **ANGIE MARCELA PEREZ MARTINEZ**, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA **1102887188** NO reporta deuda por concepto de:

Tipo de Tributo	Reporta Deuda	
	Sí	No
CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA		X
CONTRATOS Y ADICIONALES		X
CONVENIO DE PAGO - CUOTA INICIAL		X
DEGÜELLO DE GANADO MAYOR		X
DERECHOS DE EXPLOTACIÓN		X
DOCUMENTOS Y CUENTAS DE COBRO		X
FACTURAS		X
IMPUESTO AL CONSUMO		X
IMPUESTO DE REGISTRO		X
IMPUESTO DE VEHÍCULO		X
IMPUESTO MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		X
LOTERÍAS FORÁNEAS		X
SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR		X
TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		X
TRÁMITES, SERVICIOS Y OPERACIONES		X

Se expide el certificado en la Sub Secretaría de Gestión Tributaria del Departamento de Sucre a los **14** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2023**, en consonancia con las facultades de fiscalización e investigación de esta dependencia. (Art. 684 del ETN).

Este estado de cuenta tiene una vigencia de sesenta (60) días, a partir de su expedición.

YALENIS SANTIZ PALENCIA
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



GOBERNACIÓN DE SUCRE
SUCRE EMPEZÓ A SER DIFERENTE
SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA



ESTADO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Estado de Cuenta No. 20230002833

Se anexa constancia del Sistema de Registro del Sistema de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

PARÁGRAFO. El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0  Suscripciones	0  En edición	0  Adjudicaciones pendientes	0  Invitaciones directas	0  Nuevos informes	0  Mensajes
--	--	--	--	--	---

Sugerencias SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública
-Colombia Compra Eficiente-

Informa la expedición de la Circular Externa No. 005
de Obligatoriedad del **SECOP II** para la vigencia 2023.

